

Dr. Gustavo Carrera Durán

ABOGADO
QUITO - ECUADOR

Foch 510 y Almagro
Edificio Mariscal Foch Piso 4N
Telfs. 545-656 - 540-599
Apartado 53 "A"

Quito, 18 de Noviembre de 1987

17.676-87

Señor:

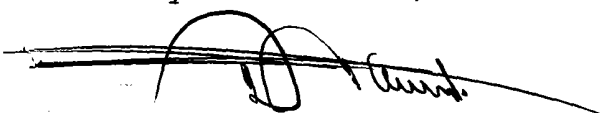
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-

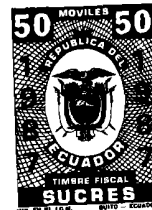
De mis consideraciones:

Adjunta a la presente se dignará encontrar la segunda -
copia certificada e inscrita de la escritura pública de Ce-
sión de Participaciones de la Compañía "INMOBILIARIA MADRE-
SELVA CIA. LTDA.", que me permito enviársela con el objeto -
de que se sirva disponer se adjunte al expediente de la Soci-
dad y se tome la nota correspondiente

Muy Atentamente,


Dr. Gustavo Carrera Durán.
Mat. 1800.

Adj. lo indicado.



PASADO
19.11.87

SECCION ANDRUGO - EDIFICIO
RECIBIDO

18 NOV 87 14 29

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

|| || || || || || || || || || || || || || || || || || ||

CESION DE PARTICIPACIONES DE " INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA. "	En la ciudad de San Francisco de Quito , - Capital de la Repúbli-
---	---

ca del Ecuador , hoy -

OTORGADA POR día veinte y siete de
O c t u b r e de mil -

EL SEÑOR ING. DIEGO CA novecientos ochenta y

siete , ante mí , Doc-

tor Rubén Darío Espi-

A FAVOR DEL nosa Idrobo , Notario

Décimo Primero del -

SEÑOR ANTONIO PALACIOS Cantón Quito , compa-

MATA recen por sus propios

derechos : El señor In

CUANTIA : S/. 10.000,00 geniero Diego Carrera

Durán , de nacionali-

dad ecuatoriana ; y , el señor Antonio Palacios -

Mata, de nacionalidad española . - Los compare- -

cientes son mayores de edad , de estado civil ca-

sados , domiciliados en esta ciudad de Quito , há

biles para contratar y obligarse , a quienes de -

conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pú-

blica la minuta que me entregan , cuyo tenor lite

ral y que transcribo es el siguiente : " S E -

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

e.c.c. Notario Décimo Primero • Quito • Ecuador

1 N O T A R I O " : En su registro de Escri
2 turas Públicas , dígnese incorporar una que con--
3 tenga el Contrato de Cesión de Participaciones ex
4 presado en las siguientes cláusulas : P R I --
5 M E R A A - COMPARECIENTES . - Intervienen: -
6 Por una parte y en calidad de " Cedente " el Inge
7 niero Diego Carrera Durán , por sus propios dere-
8 chos ; y por otra y como " Cesionario " el señor
9 don Antonio Palacios Mata , español , mayor de e-
10 dad , casado , residente en Quito , por sus pro--
11 pios derechos . - S E G U N D A . - ANTECE-
12 DENTES . - a) La Compañía " Inmobiliaria Madre--
13 selva Cía. Ltda. " se constituyó mediante escritu
14 ra pública suscrita el dieciocho de Febrero de --
15 mil novecientos ochenta y siete ante el Notario -
16 Décimo Primero del Cantón Quito , legalmente ins-
17 crita el veinte y ocho de Abril del mismo año . -
18 b) Por escritura pública otorgada el veinte y --
19 nueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete
20 ante el propio Notario , inscrita el dieciocho de
21 Mayo de este año , se realizaron las cesiones de
22 participaciones que aparecen en tal instrumento .
23 c) La Junta General Universal de Socios reunida
24 validamente el dieciseis de Septiembre de mil no-
25 vecientos ochenta y siete , autorizó la cesión de
26 participaciones que consta de la cláusula que si-
27 gue . - T E R C E R A . - CESION . - Con es
28 tos antecedentes , el Ingeniero Diego Carrera Du-



-- rán , cede y transfiere en favor del señor Antonio Palacios Mata , su única participación de diez mil sucres (S/. 10.000,00) que tenía en el capital social de la Empresa , declarándose pagado al valor nominal de la misma . - C U A R - T A . - CUADRO . - Como resultado de la cesión aquí instrumentada , el cuadro de socios y participaciones de la Compañía " Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda. " queda como sigue : " Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S. A. " , con noventa y siete participaciones de diez mil sucres cada una ; Doctor Gustavo Carrera Durán -- con dos participaciones de diez mil sucres cada una ; y , don Antonio Palacios Mata con una participación de diez mil sucres . - Q U I N T A .

ANOTACIONES . - Se tomará nota de esta cesión de participaciones al margen de la escritura pública de constitución , en la inscripción en el Registro Mercantil y en los libros de la Sociedad . -

En todo cuanto no estuviere aquí previsto , las partes se remiten a la Ley de la materia y en el no consentido caso de juicio se someten a las competentes Autoridades del Cantón Quito . - Usted -- señor Notario , dígnese agregar las cláusulas de estilo . - - Hasta aquí la minuta , que se halla firmada por el Doctor Gustavo Carrera Durán con Matrícula número mil ochocientos , la misma -

1 que los comparecientes aceptan y ratifican en to-

2 das sus partes , y leída que les fue integralmente

3 Esta Escritura por mí el Notario , firman conmigo

4 en unidad de acto , de todo lo cual doy fe . - -

5 (firmado) Diego Carrera Durán ; cédula de Iden

6 tidad número : 170526743-1 ; cédula Tributaria nú

7 mero : 089633 . - (firmado) Antonio Palacios -

8 Mata ; cédula de Identidad número : 170888239-2 ;

9 cédula Tributaria número : 024268 . - (firmado)

10 El Notario , Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo .

11 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S : -

Quito , a 16 de Septiembre de 1.987

C E R T I F I C O :

Que en la Junta General Universal de Socios de -
la Compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda., -
llevada a erecto el día 16 de Septiembre de 1.987
para realizar la transferencia de participaciones
se cumplió con las normas constantes en el Artícu
lo 115 de la Ley de Compañías . -



Antonio Palacios Mata

GERENTE GENERAL



- 3 -
Unidad Educativa Experimental
Internacional SEK ECUADOR

AV ORELLANA 884 Y 6 DE DICIEMBRE

P. O. Box 11422 CCNU

QUITO - ECUADOR

XXXX

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA..-**

En la ciudad de Quito a 16 de Septiembre de 1987, en el local social de la Empresa ubicado en la Avenida Orellana # 844, siendo las 9:00 horas, se da inicio a la Junta General Universal de Socios de la Compañía Inmobiliaria Madreselva Cia. Ltda., con la siguiente comparecencia: don Antonio Palacios Mata en su calidad de Gerente General de la Compañía -- "Kotska Profesores Reunidos del Ecuador S.A."; doctor Gustavo Carrera Durán e ingeniero Diego Carrera Durán, por sus propios derechos.- Se establece que con la comparecencia señalada se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado.

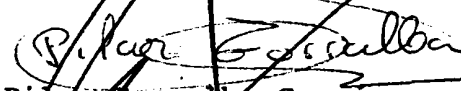
Preside la Junta la señora Pilar Torralba García por su calidad de Presidente, actuando como Secretario el Gerente General.

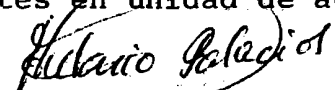
- Instalada la sesión toma la palabra la señora Presidente y manifiesta que el objetivo de esta reunión es el de autorizar al ingeniero Diego Carrera Durán para que ceda y transfiera en favor del señor Antonio Palacios Mata su única participación de diez mil sucres que tiene en el Capital Social de la Empresa.

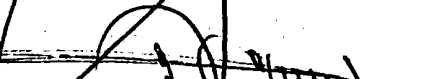
Los socios aceptan tanto la celebración de esta Junta cuanto los objetivos señalados, resolviendo por unanimidad: Renunciando su derecho preferente conceder la autorización solicitada, con la indicación de que el señor Antonio Palacios Mata adquiere tal participación en calidad de Inversionista Nacional.

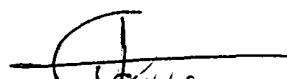
No existiendo ningún otro asunto que tratar, se concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión se da lectura a este instrumento y se lo aprueba por unanimidad y sin modificaciones, termina la Junta siendo las 09H30 minutos firmando para constancia los comparecientes en unidad de acto.


Pilar Torralba García
PRESIDENTE


Antonio Palacios Mata
GERENTE GENERAL


Dr. Gustavo Carrera Durán


Ing. Diego Carrera Durán



BACHILLERATO INTERNACIONAL
CENTRO HOMOLOGADO



MIEMBRO DE LA INTERNATIONAL
SCHOOLS ASSOCIATION



MIEMBRO FUNDADOR DE LA FEDERACION
EQUATORIANA DE CENTROS DE EDUCACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 1424

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Ejecutivo N. 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en la República del Ecuador, la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo - de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N. 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ANTONIO PALACIOS MATA, de nacionalidad - española, residente en el Ecuador en forma legal, poseedor de la Visa de Inmigrante 10-IV, válida por tiempo indefinido, otorgada el 16 de noviembre de 1984, con Registro N° 14-5475-23945, para que con el carácter de nacional invierta la suma de OCHOCIENTOS DIEZ MIL SUQUES (S/. 810.000) mediante la compra de 800 participaciones de un mil sucres cada una que el señor LUIS MENA RABADAN posee en la Compañía "COLEGIO INTERNACIONAL SEK ECUADOR CIA. LTDA." y una participación de diez mil sucres, que el señor DIEGO CARRERA DURAN posee en la Compañía "INMOBILIARIA MADRESELVA CIA. LTDA."

La inversión que realizará el mencionado inversionista por tener el carácter de nacional carece del derecho a reexportar el capital invertido o a invertirse, así como a remitir al exterior las utilidades que generen sus inversiones.

COMUNIQUESE.-

Dado en Quito, a 20 OCT. 1987

Dr. José Alberto Peñaherrera E.
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR
E INTEGRACION.

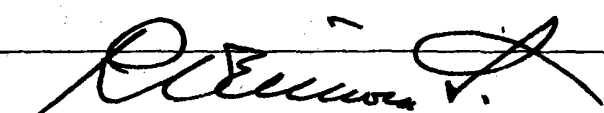
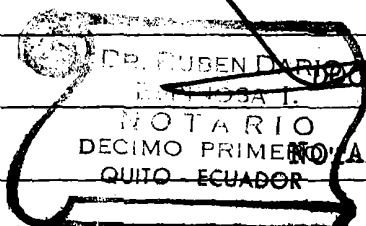
ES COPIA
CERTIFICA.-

Econ. ...
Bibliotecario ...
Financiero del MIEP

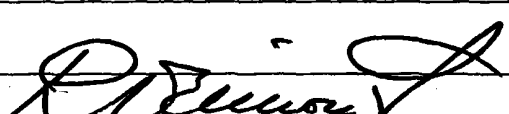
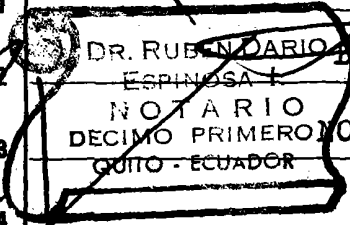
REPUBLICA DEL ECUADOR		DEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES					MINISTERIO DE FINANZAS	
Tipo Recib.	NUMERO RECIBO	PROVINCIA	Agén.	DIA	M E S	AÑO	IDENTIFICACION	
TR	1442101	PICHINCHA (17)	0	05	NOVIEMBRE	1987	CED	0000000000
Nombre o Razón Social		ANTONIO PALACIOS						
Por Concepto de		(40) CESION D EPARTC.DE INMB MADRESELVA OTORGA DIEGO CARRERA EN 10.000						
CODIGO	R U B R O	DEBITO	CREDITO ANTERIOR	SALDO ANTERIOR	PAGO ACTUAL	SALDO ACTUAL		
1112700	TIMBRES FISCALES	204	204	204	204			
1112700	TIMBRES DE SALUD	7	7	7	7			
No. Form. 1779010		CAJA 002	TOTALES		211	211	211	
SON: DCCIENTOS ONCE 00/100					Efectivo 211			
SUCRES					Cheque			
NOTA CREDIT.	VALOR NOMINAL	VALOR REAL	CATS.	VALOR NOMINAL	VALOR REAL	BONOS	VALOR NOMINAL	VALOR REAL



- - Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete . -



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

RAZON : Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía Inmobiliaria Madreselva Cía. Ltda., otorgada ante mí , el dieciocho de Febrero del presente año , tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento . - Quito , a veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y siete . -



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.,
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DEL CANTON.
QUITO - ECUADOR

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 500, del Registro Mercantil, de veinte y ocho de Abril de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 889, tomo 118, correspondiente a la constitución de la compañía INMOBILIARIA MADRE SELVA CIA. LTDA., lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, los días de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- El REGISTRADOR.-



Dr. Guisao García Bonifaz
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO